

Disposiciones dictadas por la Junta Directiva de la Facultad de Medicina, Cirujía y Farmacia de la Republica para que tomen nota los Regentes de Farmacias

1º Hacer efectivos los siguientes Arts. de la Ley de Farmacia vigente que a la letra dicen:

"Art. 56.—El sistema de pesas y medidas que deberá usarse en las oficinas de farmacia, para el despacho de recetas, será el decimal, sin que en ningún caso puedan hacerse reducciones a otro sistema o viceversa."

"Art. 61.—Se prohíbe vender en los establecimientos de farmacia otros artículos distintos <le los medicamentos, drogas, productos químicos é higiénicos y demás objetos relacionados con la ciencia y arte de curar".

Los regentes que falten al cum-

plimiento de estos artículos, serán castigados de conformidad con la misma ley.

2o— También se les hace saber que se les **excita nuevamente** a los regentes de farmacias, para que presenten a esta Facultad sus patentes de apertura de farmacia, de conformidad con las disposiciones dictadas por la Junta Directiva de la Facultad, como medio de control para la venta libre, para que no tengan inconveniente **alguno** en la importación de sus medicamentos.

Tegucigalpa, 2 de Julio de 1930.

LA SECRETARIA.

ron al embate de las enfermedades Gastro- Intestinales.

Hay que laborar tesoneramente por amparar la niñez, puesto que ella representa el hombre del mañana y solamente puede realizar esa patriótica empresa instruyendo a las madres con los métodos y reglas para la buena crianza de sus hijos, anteponiendo al **empirismo** que forcejea tenazmente por no dejarse vencer, la autoridad

del Médico basada en la ciencia y en la experimentación, a fin de destruir, poco a poco, esos prejuicios que son la causa de nuestro atraso en materia de Higiene Infantil y mortalidad consiguiente. En esa labor de tan alta trascendencia para la vida de la Nación, ninguno más a propósito para **emprenderla** que los profesionales médicos.

LABOREMOS
COLEGAS.

NOTAS

Para Jos Angeles, California, salió en viaje de vacaciones, el Doctor Guillermo Pineda, de Trinidad de Santa Bárbara.

Cónsul General en New Orleans fue nombrado nuestro apreciable amigo Doctor Federico A. Smith, saliendo a tomar posesión de su cargo en la última semana del mes.

Terrible ha sido la epidemia de paludismo, que desde hace dos meses viene azotando la ciudad capital.—En la última sesión de la Asociación Médica, se habló extensamente sobre el asunto, estando todos los Srs. médicos acordes en admitir que el caso no tenía precedentes. Se externó también la observación general de que en el mayor número de casos era el Plasmodium Falciparum el causante del Paludismo. La Sanidad esta tomando drásticas medidas para combatir la epidemia.

En la primera semana de agosto regresará al país el Dr. Miguel Paz Barahona, ex-Presidente de la República y Socio Honorario de la Asociación Médica Hondureña después de cinco meses de

permanencia en París, donde estuvo bajo tratamiento médico.

E] distinguido consocio vuelve con la **salud** completamente recuperada, lo que celebramos muy sinceramente,

LO QUE DICEN LOS MAESTROS

En la tuberculosis pulmonar las hemotisis son frecuentes en los adultos, raras en los niños.

En estos últimos talvez son menos raras de lo que se piensa, pues antes de siete años, el niño deglute sus esputos y la hemotisis. si es poco abundante, queda oculta. ■ Conviene establecer una distinción períodos de la infancia. La rareza es real entre la pequeña y media infancia; lo es todavía durante la primer parte de la gran infancia, es cuando menos en el momento de entrar a la pubertad. La frecuencia de las hemotisis aumenta a partir de 12 a 13 años para **las** niñas; de 14 a 15 a los para los hombres, es decir en las edades donde principia en general la evolución puberal— También en la gran infancia las hemotisis son mas frecuentes en las mujeres que en los hombres y más a menudo en relación con la menstruación.- Kobe-court.